



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

DECLARESE INADMISIBLE LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON".

DECRETO ALCALDICIO N° 3676 /.-

QUILLON, 19 NOV 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
2. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
3. Bases Administrativas Especiales denominado **"ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.443 de fecha 05 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado: **"ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON"**.
5. Certificado de disponibilidad Presupuestaria n° 001, de fecha 02.01.2014.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. Licitación Pública ID: 5040-20-L114.
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17/11/2014.



11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se presentó un oferente a presente licitación pública, el oferente Don Jorge Muñoz Fernandez.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE**, la Oferta presentada en la **licitación Pública ID: 5040-20-L114**, denominado **"ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON"**. Por cuanto ella no cumplió con los requisitos establecido en las Bases de la propuesta pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MGV/APP/TGM/tgm.-
DISTRIBUCION
ADQUISICIONES(2)
DIDECO
ARCHIVO SECMU



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"